



Sesión: 21
Fecha: 12-05-2020
Hora: 19:00

Proyecto de Resolución N° 1063

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de establecer una ayuda directa a los comerciantes del rubro gastronómico, especialmente de restaurantes, bares, pubs y cafeterías a lo largo del país.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Alejandro Santana Tirachini**
- 2 **Andrés Longton Herrera**
- 3 **Manuel Monsalve Benavides**
- 4 **Miguel Mellado Suazo**
- 5 **Luciano Cruz-Coke Carvallo**
- 6 **Francisco Eguiguren Correa**



Adherentes:

1

N° 1063

presentado por el diputado Alejandro Sotelo
Fecha 21^a, 12-05-2020, 12x



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
Solicita a S.E. el Presidente de la República ir en apoyo del rubro de gastronómico, restaurantes, bares y cafeterías mediante la modificación del instrumento tributario que indica

Consideraciones:

1. Recientemente se dio a conocer por parte de la plataforma Toteat¹ un estudio respecto a la situación de los restaurantes en el contexto del COVID-19 en nuestro país. En dicho estudio², se evidencia una caída drástica en las ventas semanales, teniendo su peak negativo la última semana del mes de marzo con un -93% en las ventas y en la última semana del mes de abril se encontraba en un -87%.

Los números negativos, también se vieron reflejados en la apertura de los locales, que, si bien como muestra el estudio, en el mes de febrero ya se encontraba normalizado tras las repercusiones del estallido social; pero con la llegada del virus, los locales abiertos llegan en la actualidad (semana del 27 de abril al 03 de mayo) a un 29%.

2. Es así como en la actual situación, un gran número de bares, cafeterías y restaurantes han debido de cerrar o realizar adecuaciones mediante modalidad delivery a modo que le permita – en cierto sentido – seguir funcionando y de esa manera continuar recibiendo ingresos, los cuales en varios casos los mantiene a flote, pero aun así, al límite, dado que, los ingresos terminan siendo sustancialmente menores a los cuales se encontraban habituados a recibir³, pero también esta situación, muy probablemente también sea porque vienen arrastrando una preocupante situación económica producto del estallido social y que terminó siendo agravada por la actual situación del SARS CoV2.
3. Si bien el Gobierno ha entregado herramientas para ir en el rescate de este y otros sectores de la economía, por medio de del Plan Económico de Emergencia, Programas de subsidios y apoyo de Fomento, entre otros. Ello no termina siendo suficientes para ir en rescate de un sector que representa – según datos del INE – más de 12 mil empresas a lo largo del país y termina otorgando cerca de 250 mil fuentes de empleo⁴, con lo cual resulta necesario poder observar el contexto internacional a modo de ver algunos ejemplos que se han utilizado en otros países a modo de ir en un salvataje directo del sector.

Así, tenemos el caso de Alemania que se encuentra tramitando un proyecto de ley que va en la línea de reducir el pago del IVA para el mencionado sector, de un 17% a un 9%,⁵ a su turno también nos encontramos con los casos de España y Argentina que se encuentran analizando los petitorios de las asociaciones.

4. En nuestro país de igual manera se han efectuado petitorios que van en esa línea, siendo un claro ejemplo de aquello lo efectuado por la Asociación Nacional de Gastronomía,

¹ Plataforma de soporte, atención y administración para restaurantes que posee más de 1.100 clientes a lo largo del país.

² MONTALVA, Diego. Los números de la crisis de los restaurantes por el COVID-19, Diario Las Últimas Noticias, 10 de mayo del 2019, p. 12.

³ Según el Estudio de Toteat, se señala que durante el mes de febrero el promedio de ventas diarias rondaba los dos millones de pesos, pero tras la cuarentena, ese promedio llegó a los 550 mil pesos.

⁴ INE. Encuesta Estructural Servicios de Alimentación y Alojamiento Turístico 2017, disponible en: <https://www.ine.cl/estadisticas/economia/comercio-servicios-y-turismo> [consultado el 11 de mayo del 2020]

⁵ VALERO, Carmen. Alemania reduce el IVA en bares y restaurantes para apuntalar su reapertura, Diario El Mundo, 06 de mayo del 2020, disponible en: <https://www.elmundo.es/economia/2020/05/06/5eb2df0a21efa01e748b45b5.html> [consultado el 11 de mayo del 2020]

Entretención y Cultura (Anagec), quienes proponer que se establezca una rebaja del pago de IVA al 8% por un periodo de tiempo de dos años, ello acompañado también, de créditos blandos con aval del Estado para los garzones que se encuentren contratados y el no pago del segundo semestre en patentes y permisos municipales, entre otros⁶.

5. Con esta iniciativa se logra un doble cometido; inicialmente, se le brinda un apoyo directo al rubro de los restaurantes, pub y cafeterías, los cuales pueden lograr mantener los puestos de trabajos que ofrecen y segundo, también pueden mantener la cadena de servicio en conjunto con sus propios proveedores, con lo cual indirectamente el beneficio puede extenderse tácitamente hacia otros sectores o rubros.

Si bien algunos pueden llegar a pensar que avanzar en la línea de reducir la recaudación del IVA puede terminar perjudicando el estado de la economía nacional, en razón a que recientemente se ha informado que producto de la baja actividad económica y el freno del consumo bajo el actual contexto, hizo que los ingresos por este concepto disminuyeran un 6,2%⁷, creemos que con una iniciativa como esta se podría redirigir el sector con mayor fuerza hacia el delivery, lo cual podría hacer que mantengan o reduzcas sus precios y la población pueda ir aumentando en el consumo de estos servicios mientras duren las actuales restricciones, pero garantizará que el rubro tenga un mayor ingreso, asegurando – en conjunto con otras medidas que ha establecido el Gobierno – su continuidad y permitiendo mantener una fuente de ingreso también para el Estado mediante su tributación, ya que, de no brindarle mayor apoyo, en vez de pagar un 19%, un 8% u otro guarismo que se pueda determinar, terminará pagando 0% porque aquel local dejará de existir.

Es así, como en razón a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra a), inciso primero de la Constitución Política de la República, y lo dispuesto en los artículos 1º número 13 y 114ª del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita que:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Requiere que S.E. el Presidente de la República mandate a los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, como a su vez, el Servicio de Impuestos Internos para el pronto envío de un proyecto de ley o la realización de un acto administrativo, que establezca un ayuda directa a los comerciantes del rubro gastronómico, de restaurantes, bares, pubs y cafeterías a lo largo del país.

Esta ayuda debe estar relacionada a la reducción en el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un periodo de 12 meses o durante el tiempo que perdure la declaración de Estado de Excepción Constitucional, a modo de apoyar al sector cuando se inicie en el período de reapertura de los locales y a su vez, exista un alivio respecto de los efectos económicos de las restricciones que aún se encuentran vigentes en el contexto del COVID-19.

ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI
Diputado de la República

[Handwritten signatures and numbers: 74, 39, 82, 33]

⁶ NEUMAN, Soffa. Nuevo gremio de restaurantes, bares y discoteques entrega petitorio al Gobierno para salir de la crisis, Diario Financiero, 07 de mayo 2020, p. 9.

⁷ PALACIOS, Juan Pablo. Recaudación del IVA baja más del 6% en marzo y se prevé para 2020 mayor caída en 11 años, Diario El Mercurio, Cuerpo B, p. 3.